

0080-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del trece de mayo de dos mil veintidos.

Sustitución, por renuncia en las estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en el distrito de JESÚS, cantón SANTA BÁRBARA de la provincia HEREDIA.

Mediante autos n.º 2158-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y dos minutos del veintidós de julio y 2247-DRPP-2021 de las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del veintinueve de julio, ambos del dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura distrital de JESÚS, cantón de SANTA BÁRBARA, PROVINCIA de Heredia del partido LIBERACIÓN NACIONAL.

Posteriormente, mediante acuerdo TEI-009-2022 de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidos, enviado al correo electrónico de este Departamento el día once de mayo del mismo año, el señor Enrique Alberto Alvarado Peñaranda, presidente del Tribunal Electoral Interno del partido Liberación Nacional, solicita, en atención a la resolución del expediente n.º TED-001-2021 comunicado por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido Liberación Nacional, la sustitución en el distrito de JESÚS, cantón SANTA BÁRBARA, de la provincia de HEREDIA, se excluya al señor Roy Villegas Carballo, cédula de identidad n.º 401670337, quien fue acreditado como delegado territorial adicional y se incluya al señor Manuel Enrique Rivera León, cédula de identidad n.º 401690185 en su lugar.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

Provincia Heredia
Cantón Santa Bárbara

Distrito Jesús

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401900646	VICTOR MANUEL HIDALGO SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401880485	DAYANA EUGENIA ULATE MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
203100319	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SOLORZANO	TESORERO PROPIETARIO
204160158	ANA ROSA PICADO ARCE	PRESIDENTE SUPLENTE
401690185	MAUEL ENRIQUE RIVERA LEON	SECRETARIO SUPLENTE
401490285	DORIS HIDALGO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109060664	CANDYA TRIGUEROS GUTIERREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204160158	ANA ROSA PICADO ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
401590786	PABLO VENEGAS VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401880485	DAYANA EUGENIA ULATE MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203100319	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401900646	VICTOR MANUEL HIDALGO SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401490285	DORIS HIDALGO GONZALEZ	TERRITORIAL ADICIONAL
116590255	JOSUE ALFONSO VILLEGAS ULATE	TERRITORIAL ADICIONAL
109850785	LAURA ULATE ARAYA	TERRITORIAL ADICIONAL
401690185	MANUEL ENRIQUE RIVERA LEON	TERRITORIAL ADICIONAL

Observación: Tome en consideración el partido político que el nombramiento acreditado en este acto registrará a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el veintiséis de octubre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/gag
C.: Exp. n° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: S649, 653-2022